
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA No. 020 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental	Hora de Inicio: 1:50 p.m.
Motivo y/o Evento: Proyecto Reforma	Hora de Finalización: 4: 15. p.m.
Lugar: Sala Juntas de Rectoría	Fecha: Mayo 28 de 2018

	OLGA LUCIA GUZMAN MORALES	Representante del Ministerio de Educación
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON	Representante del Presidente
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los Profesores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario General
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero
	MANUEL FLÓREZ	Docente
	CARLOS ARTURO TORRES SANABRIA	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
	FORO ABIERTO	

Elaboró: Adelma Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro
-------------------------------------	---

- ORDEN DEL DIA**
1. Verificación del Quórum
 2. Presentación del Organigrama de la Estructura Académica
 3. Comunicado a la comunidad

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

Título III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, informa que hay quórum para deliberar y decidir.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, coordina el desarrollo de la Sesión.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que el trabajo adelantado en la Comisión Accidental del CSU- Estatuto General- amerita unas reflexiones precisas frente al tiempo que está tomando el análisis para optimizar el trabajo y la metodología que permita avanzar.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone mirar si la metodología en el título III se ajusta al diseño original de trabajo para así llegar a algunos consensos que permitan avanzar en la revisión del articulado.

Acto seguido solicita la presentación del organigrama.

El profesor MANUEL FLOREZ, presenta en el contexto de la Sesión anterior el organigrama de la organización administrativa: CSU, Rector, CA. – Ver anexo-

En relación con la estructura del CA está el Rector, los Vicerrectores, los Decanos, los Directores de Escuela, los Directores de Institutos, los Directores de Centros y un representante de los Estudiantes, de los Docentes y de los Egresados.

Frente a la Rectoría ubica las Oficinas Asesoras, la Secretaría General y las oficinas de apoyo-



Luego las Unidades donde se desarrollan las funciones misionales de la Universidad – Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social: Las Facultades – Administran los programas curriculares, - Las Escuelas unidades transversales que reúnen los docentes de las distintas disciplinas afines o similares.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que en principio los estudiantes están en los programas curriculares.

Frente a los entes administrativos se precisa un comité que administre los programas curriculares donde están los claustros de los profesores.

A propósito de los claustros la Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que como órganos de participación permiten la relación entre unidades académicas, pues son asesores de los Consejos y Comités razón para definir y ubicar hasta la última oficina, de manera que cuando sea preciso una modificación – eliminación- no se modifique el Estatuto General sino que sea posible hacerlo mediante un Acuerdo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, dice que el Estatuto General debe contener los elementos esenciales porque la organización interna de las instituciones tiende a cambiar con el tiempo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que el objetivo es proyectar una organización ágil, eficiente en la toma de decisiones y no por ejemplo que el cambio de un reglamento como sucedió en el Doctorado de Ingeniería conlleve a una situación delicada. No se puede olvidar que los Consejos están para tomar las decisiones, mientras que los Comités solo brindan asesoría.

El Consejo FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, explica en el contexto de la Escuela que aglutina profesores por áreas disciplinar o interdisciplinar, el papel del Comité de Currículo como primera instancia y el Consejo de Facultad como segunda instancia.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, reitera su posición frente a que en el Estatuto General deben quedar los temas gruesos, no hilar tan fino porque se puede complejizar el contenido que corresponde a una reglamentación, lo importante es diseñar la organización partiendo de los referentes de calidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que la articulación entre unidades académicas autónomas con la Vicerrectoría Académica es porque ésta coordina, apoya y es ordenadora del gasto de las Facultades que administran las áreas de los saberes y las Escuelas como unidades de la Facultad que coordinan los docentes, sin embargo, vale la pena especificar el papel del líder académico frente a cada una de las unidades proyectadas.

El profesor MANUEL FLOREZ, explica la forma como se hizo la aproximación del contenido del articulado del proyecto presentado por la Constituyente y las observaciones presentadas por los Consejeros y la Administración.

En este contexto el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, plantea la posibilidad de integrar dos Facultades donde los programas curriculares se centran en la misma área de conocimiento – Ingeniería- (Facultad de Ingeniería y Facultad Tecnológica), para trabajar en un ciclo básico, un área general para todos los programas curriculares teniendo en cuenta lo que hoy existe: Los ciclos propedéuticos, la profesionalización y especialización como ciclo terminal en algunos programas curriculares.



El Consejo JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que sería una mega Facultad donde estaría interesado en ser Decano para proyectar el currículo y prestar servicios no solo entre las Facultades sino a nivel interinstitucional e internacional. Sería algo interesante porque se aprovecharía la infraestructura física y el talento humano para favorecer la movilidad de los estudiantes.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que en los términos presentados la Escuela estaría en estrecha relación con los programas curriculares, y esto conllevaría a la implementación de un Estatuto Académico.

Entonces serían la Facultad, la Escuela, pero faltaría un coordinador de sede, otra unidad a considerar en la estructura.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, dice que bajo esta perspectiva claramente lo administrativo está en función de lo académico, las acciones del coordinador serían transversales en la provisión de los recursos para operacionalizar la estructura académica.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que presentado el organigrama, se debe revisar el articulado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Respecto a los Institutos el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que son unidades que se centran en la búsqueda de nuevo conocimiento con los métodos propios de cada disciplina, de ahí la importancia de los docentes que lideran los grupos de investigación, deben ser visibles, es decir tener el reconocimiento de Colciencias y así propender por el aseguramiento de la calidad porque quien investiga no solo hace buena investigación, sino buena docencia.

El Centro en cambio es una unidad académica centrada en la Extensión que puede ser interinstitucional aunque no esté anclada a una Facultad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que los Institutos por su complejidad hay que definirlos de acuerdo a su tipo y naturaleza: 1- Inter-Facultades. 2- Inter-Sedes, 3 –Inter-Institutos, y para ello lo único que se requiere es una mayor flexibilidad y una nomenclatura común que los identifique, todo de acuerdo a las necesidades y demandas de las Facultades.

En este orden de ideas, se identifica una Junta Directiva donde esté presente el Vicerrector Académico por ser el ordenador del gasto y los demás funcionarios que se consideren para que no sea una unidad que funcione como una rueda suelta frente a la estructura de la Facultad. En suma las áreas disciplinares prestarían servicios a toda la Universidad en este contexto.

En cuanto a la redacción y verificación del articulado propone una Comisión conformada por el Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA y el profesor MANUEL FLOREZ. **APROBADO**

3- COMUNICADO A LA COMUNIDAD



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone que la Vicerrectoría Académica proyecte el comunicado que da cuenta del trabajo adelantado por la Comisión Accidental del CSU – Estatuto General- y en una Sesión Virtual, presentarlo a consideración y aprobación.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que el debate se ha dado en las justas proporciones, de eso da cuenta el Foro Abierto y las actas.

El Consejo JOSÉ NELSON PÉREZ, dice que se ha cumplido con el compromiso, pero la existencia de temas que deben quedar jurídicamente claros demandaron mayor tiempo en la deliberación, eso debe quedar claro, sugiere tener en cuenta lo expresado por la Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES respecto a que el comunicado salga del Pleno del CSU, no de la Comisión Accidental del CSU. - Estatuto General-.

Termina el consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO, informando que se excusa de antemano porque le es imposible asistir a la Sesión Extraordinaria del CSU convocada para el 31 de mayo, pero hay consenso en que el informe por parte de la Comisión Accidental frente al Título III, Capítulo se limita al organigrama.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, resalta la importancia de presentar también la modificación del cronograma establecido en la metodología de trabajo de la Comisión Accidental del CSU – Estatuto General- ante el Pleno del CSU, porque son preocupantes los escritos que están ejerciendo presión pública, es una realidad que no se puede cumplir con la entrega del Estatuto General en la fecha inicialmente establecida.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Rector RICARDO GARCÍA DUARTE, precisa la importancia de la Sesión Extraordinaria del CSU para abordar:
 1- La Adición Presupuestal. 2- El informe de la Comisión Accidental de Reforma – Estatuto General y 3- La modificación al cronograma de trabajo establecido en la metodología de la Comisión.

Finaliza la sesión siendo las 4:20 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
 DIGITAL DEL ORIGINAL
 SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
 Secretario